

PROGRAMA COSECHA SEGURA

GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE UN HECHO DELICTIVO



GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE UN HECHO DELICTIVO

1. Hechos y su posible tipificación.
2. Autoridad competente.
3. Denunciar todos los hechos.
4. Presentarse como particular damnificado o querellante.
5. Acompañar toda la prueba.
6. Solicitar medidas urgentes.
7. Modelo de denuncias.

La presente guía brinda información y asesoramiento para aquellos que se vean afectados por hechos delictivos relacionados al proceso de la cosecha.

En ese sentido, se incluye una tipificación de delitos, datos sobre la autoridad competente, modelos de denuncia para la Justicia Federal y la Provincia de Buenos Aires, entre otra información.

Recordá que es importante que las denuncias se realicen ante la autoridad judicial correspondiente.

GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE UN HECHO DELICTIVO

1. HECHOS Y SU POSIBLE TIPIFICACIÓN

DAÑOS

Rotura de silo bolsa y/o parabrisas de los camiones y/o neumáticos (provocados con clavos). Siempre que no se configure un delito más grave, estos hechos podrían configurar el delito de Daños (183 CP). “El que destruyere, inutilizare, hiciere desaparecer o de cualquier modo dañare una cosa mueble o inmueble o un animal, total o parcialmente ajeno”.

HURTO DE MERCADERÍAS EN TRÁNSITO

Sustracción de la carga de los camiones: el apoderamiento ilegítimo de la mercadería al momento de la carga, en camino a destino, en el momento de entrega o durante las descargas configura el delito de hurto de mercaderías en tránsito (163 inc. 5 CP). En caso de producirse ejerciendo fuerza en la cosa o violencia física en la persona estamos ante la figura de robo de mercadería en tránsito (167 4 CP).

EXTORSIÓN

Imponer una tarifa, exigir algún tipo de comprobante de pago o documento no contemplado en la normativa vigente para trabajar con ciertos transportistas, exigir dinero para permitir operar, obligar a utilizar ciertos puertos para cargar; exigir el certificado “libre deuda; obligar a consolidar los contenedores por trabajadores del gremio, en todos los casos mediando intimidación por medio del bloqueo de la planta y/o corte de silo bolsa y/o impedimento para trabajar y/o cierre de zona. En estos casos, se configuraría el delito de Extorsión (168 CP): el que con intimidación o simulando autoridad pública o falsa orden de la misma, obligue a otro a entregar, enviar, depositar o poner a su disposición o a la de un tercero, cosas, dinero o documentos que produzcan.

AMENAZA COACTIVA

Obligar a cargar silobolsas, exigir la contratación exclusiva de operadores locales, obligar a contratar prestadores determinados, obligar a utilizar ciertos puertos para cargar, impedir que se detengan y estacionen (para que no pasen los granos), impedir la salida del tren desde dentro de los acopios, bloquear la salida de todo tipo de carga, en todos los casos mediante el uso de amenazas, como por ejemplo bloquear la planta y/o cortar silo bolsa y/o imposibilitar trabajar y/o circular. Estos ejemplos podrían configurar el delito de Amenaza Coactiva (149 bis últ párrafo CP): el que hiciere uso de amenazas con el propósito de obligar a otro a hacer, no hacer o tolerar algo contra su voluntad.

La amenaza coactiva y la amenaza simple se agravan si se utilizan armas.

GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE UN HECHO DELICTIVO

AMENAZA SIMPLE

La figura simple de la amenaza se configura cuando se hiciera uso de amenazas para alarmar o amedrentar a una o más personas (149 bis primer párrafo CP). Ejemplo de ello sería: “te voy a matar, te voy a romper el camión, etc.”

LESIONES

En caso de que hubiere agresiones físicas se puede configurar el delito de Lesiones (89 CP y sgtes): al que causare a otro, en el cuerpo o en la salud.

ENTORPECIMIENTO DE CIRCULACIÓN

Corte de ruta/calle, camino: se configura el delito de entorpecimiento de Circulación (194 CP) cuando se impidiere, estorbare o entorpeciere el normal funcionamiento de los transportes por tierra, agua o aire o los servicios públicos de comunicación, de provisión de agua, de electricidad o de sustancias energéticas.

2. AUTORIDAD COMPETENTE

La mayoría de las conductas descritas más arriba deben denunciarse ante la justicia local (Fiscalías).

En casos de urgencia, que requieran la inmediata intervención policial, se debe llamar al **911** y luego ratificar la denuncia ante la sede judicial.

En principio, sólo correspondería intervenir a la justicia federal si se efectúa un corte en una **RUTA NACIONAL** o **SI SE AFECTAN INTERESES DEL ESTADO NACIONAL O SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS AGENTES FEDERALES**.

3. DENUNCIAR TODOS LOS HECHOS

Es importante remitirse ante la autoridad competente relatando los hechos sucedidos con el mayor detalle posible, describiendo las circunstancias de tiempo, modo, lugar e identificando a los autores (cuándo ocurrió, de qué forma, en dónde y quién/es lo provocaron).

4. PRESENTARSE COMO PARTICULAR DAMNIFICADO O QUERELLANTE

Resulta fundamental constituirse como particular damnificado o parte querellante para poder intervenir en el proceso penal (presentar pruebas, pedir medidas, interponer recursos, etc.).

GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE UN HECHO DELICTIVO

5. ACOMPAÑAR TODA LA PRUEBA

Se recomienda mencionar toda la prueba que sustente lo antedicho. Ya sea mediante testigos (indicando todos los datos personales que se tengan -nombre y apellido, N° DNI, domicilio, etc.-) o bien por otros medios que puedan corroborar el hecho (filmaciones, fotografías, referencias, etc.).

Es importante la preconstitución de la prueba cuando se tenga la sospecha de la posible comisión de un delito (prever la posibilidad de filmar, grabar, testigos, etc.).

6. SOLICITAR MEDIDAS URGENTES

Es importante solicitar en el escrito de denuncia, el dictado de medidas urgentes que permitan hacer cesar el delito o sus efectos inmediatos. Se debe dejar constancia de esta solicitud.

7. MODELO DE DENUNCIA

JUSTICIA FEDERAL

FORMULA DENUNCIA POR DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA - SOLICITA SE ADOPTEN MEDIDAS URGENTES CONFORME LEY 27.372 - OFRECE MEDIDAS DE PRUEBA. SE SOLICITA SER TENIDO COMO PARTE QUERELLANTE.

Sr. Fiscal Federal:

(NOMBRE COMPLETO - INDICAR SI REPRESENTA A ALGUNA EMPRESA), con domicilio real en la calle **(COMPLETAR DIRECCIÓN)**, con el patrocinio letrado de xxx, constituyendo domicilio (completar) a Ud. me presento y, respetuosamente, digo:

I.- OBJETO

Que en los términos del Art. 174° y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación así como en los términos del Art. 5°, inciso “a”, de la ley de víctimas 27.372, comparezco ante usted a efectos de poner en vuestro conocimiento hechos y circunstancias que configuran grave delito de acción pública, ofreciendo la prueba que obra en poder de esta parte, y solicitando se arbitren de forma inmediata las medidas necesarias para hacer cesar el delito y sus efectos, conforme la garantía prevista en el artículo 5°, inciso letra “n”, de la ley de víctimas 27.372.

En atención a la condición de particular damnificado que revisto, solicito que se me confiera el rol de parte querellante en el presente proceso (art. 82 y concordantes del C.P.P.).

GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE UN HECHO DELICTIVO

II.- HECHO DENUNCIADO

(A CONTINUACIÓN DENUNCIAR EL HECHO OCURRIDO / CONSECUENCIAS SUFRIDAS / EXIGENCIA Y/O EXTORSIÓN RECIBIDA)

III.- DETALLA PRUEBA

(INDICAR EL NOMBRE Y DATOS DE TODOS LOS TESTIGOS DEL HECHO / INDICAR SI SE CUENTA CON VIDEOS Y/O REGISTRO DE CUALQUIER TIPO DE LO OCURRIDO / INDICAR SI SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN QUE HAGA AL HECHO OCURRIDO / TODO CUANTO SIRVA PARA DEMOSTRAR LA VERDAD DE LO DENUNCIADO)

IV.- SE ADOPTEN MEDIDAS CAUTELARES URGENTES

Que conforme las previsiones del Art. 5º, inciso letra “N”, de la ley 27.372 **“La víctima tendrá los siguientes derechos:... n) A que se adopten prontamente las medidas de coerción o cautelares que fueren procedentes para impedir que el delito continúe en ejecución o alcance consecuencias ulteriores”**.

Esta garantía de trámite procesal impone la adopción de todas las medidas tendientes a hacer cesar el delito y/o sus efectos, así como su hipotética reiteración o la profundización de sus consecuencias, a efectos de salvaguardar los derechos de las víctimas.

En este caso concreto, se requiere la adopción de medidas que salvaguarden los derechos en riesgo (SE DEBERÁ ESPECIFICAR PORQUE DEPENDERÁ DE LOS HECHOS) atenta las características del hecho puesto en vuestro conocimiento.

Que estas medidas deberán ser dispuestos de forma autónoma por el Ministerio Público Fiscal de la Nación conforme las atribuciones conferidas en el marco del Código Procesal Penal de la Nación y las leyes 24.946 y 27.148 o, en su defecto, solicito sean requerida con suma urgencia al titular de la jurisdicción a efectos se salvaguarden los derechos en riesgo.

V.- PETITORIO

Por todo lo expuesto, a Ud. solicito:

- i. Se me tenga por presentado con la representación invocada.
- ii. Se tengan presentes los términos de esta denuncia y la descripción contenida en ella.
- iii. Se me confiera el rol de parte querellante.
- iv. Se haga lugar a las medidas de prueba ofrecidas a efectos de corroborar los extremos de esta presentación.
- v. Se haga lugar al dictado de cautelares en los términos del Art. 5º, inciso letra “n”, de la ley 27.372 de víctimas.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA

GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE UN HECHO DELICTIVO

JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FORMULA DENUNCIA POR DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA - OFRECE MEDIDAS DE PRUEBA. SE SOLICITA SER TENIDO COMO PARTICULAR DAMNIFICADO.

Sr/a Fiscal:

(NOMBRE COMPLETO - INDICAR SI REPRESENTA A ALGUNA EMPRESA), con domicilio real en la calle **(COMPLETAR DIRECCIÓN)**, con el patrocinio letrado de xxx, constituyendo domicilio, a Ud. me presento y, respetuosamente, digo:

I.- OBJETO

Que en los términos del Art. 268 y concordantes del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, comparezco ante usted a efectos de poner en vuestro conocimiento hechos y circunstancias que configuran grave delito de acción pública, ofreciendo la prueba que obra en poder de esta parte, y solicitando se arbitren de forma inmediata las medidas necesarias para hacer cesar el delito y sus efectos conforme lo previsto en el art. 83 inc. 6 y 7 del CPP.

En atención a la condición de particular damnificado que revisto, solicito que se me confiera el rol de parte en el presente proceso (art. 77 y concordantes del C.P.P.).

II.- HECHO DENUNCIADO

(A CONTINUACIÓN DENUNCIAR EL HECHO OCURRIDO / CONSECUENCIAS SUFRIDAS / EXIGENCIA Y/O EXTORSIÓN RECIBIDA, DETALLANDO LOS AUTORES DEL HECHO Y TODA LA INFORMACIÓN QUE SE CUENTE DE ELLOS)

III.- DETALLA PRUEBA

(INDICAR EL NOMBRE Y DATOS DE TODOS LOS TESTIGOS DEL HECHO / INDICAR SI SE CUENTA CON VIDEOS Y/O REGISTRO DE CUALQUIER TIPO DE LO OCURRIDO / INDICAR SI SE CUENTA CON DOCUMENTACIÓN QUE HAGA AL HECHO OCURRIDO / TODO CUANTO SIRVA PARA DEMOSTRAR LA VERDAD DE LO DENUNCIADO)

IV. SE ADOPTEN MEDIDAS CAUTELARES URGENTES

Que conforme las previsiones del Art.83 inc. 6 y 7 del CPP **“Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades: 6) A la protección de su seguridad, la de sus familiares y la de los testigos que depongan en su interés, preservándolos de intimidaciones o represalias, sobre todo si se trata de una investigación referida a actos de delincuencia organizada; 7) A requerir el inmediato reintegro de los efectos sustraídos y el cese del estado antijurídico producido por el hecho investigado en las cosas o efectos de su pertenencia, cuando ello corresponda según las disposiciones de este Código.”**

GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE UN HECHO DELICTIVO

Estas garantías de trámite procesal imponen la adopción de todas las medidas tendientes a hacer cesar el delito y/o sus efectos, así como su hipotética reiteración o la profundización de sus consecuencias, a efectos de salvaguardar los derechos de las víctimas, familiares y testigos.

En este caso concreto, se requiere la adopción de medidas que salvaguarden los derechos en riesgo (SE DEBERÁ ESPECIFICAR PORQUE DEPENDERÁ DE LOS HECHOS) atenta las características del hecho puesto en vuestro conocimiento.

V.- PETITORIO

Por todo lo expuesto, a Ud. solicito:

- i. Se me tenga por presentado con la representación invocada.
- ii. Se tengan presentes los términos de esta denuncia y la descripción contenida en ella.
- iii. Se me tenga como particular damnificado.
- iv. Se haga lugar a las medidas solicitadas.
- v. Se tenga por acompañada la prueba ofrecida.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA